 MINISTERIO DE EDUCACIÓN 

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

**Abril 2016**.

El Ministerio de Educación con el propósito de dar cumplimiento a los principios contemplados en la Ley de Acceso a la Información Pública relacionados a la rendición de cuentas, participación ciudadana y la promoción de la cultura de transparencia, ha estableciendo espacios que facilitan la implementación de los diferentes mecanismo de participación ciudadana, a través de los cuales se dan a conocer los resultados, se recibe aportes, propuestas, solicitudes y críticas a lo realizado, permitiendo la canalización e implementación de las mejoras en las diferentes áreas establecidas.

|  |
| --- |
| **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** |
| **RENDICIÓN DE CUENTAS** |
| **OBJETIVO**Realizar un diálogo con a la comunidad educativa y los diferentes sectores del territorio, evaluando los avances, obstáculos, logros y dificultades en relación al cumplimiento del plan de trabajo y las expectativas ciudadanas. | **ESTRATEGIAS DE REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**El Ministerio de Educación realiza la rendición de cuentas a nivel institucional, departamental y a nivel de Centros Educativos; en relación a la rendición de cuentas a nivel departamental, las Direcciones Departamentales de Educación realizan una con las Gobernaciones y otra de forma individualmente. |
| **JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS** Son espacios organizados de participación que el Ministerio de Educación facilita para informar a la comunidad educativa y los diferentes sectores del territorio sobre lo realizado durante el año escolar, en relación a lo planificado y a la vez para analizar, discutir y proponer alternativas de solución, con el propósito de fortalecer la cultura de transparencia en el Sistema Educativo del país. | **¿QUIENES PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS** La comunidad educativa y representantes de los diferentes sectores del territorio. No se requiere de requisitos previos para la participación. |
| **RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS**El Ministerio de Educación ha realizado desde el año 2013 hasta el año 2015 tres Rendición de Cuentas a nivel institucional durante el mes de julio de cada año, a nivel de las 14 Direcciones Departamentales de Educación entre junio y julio y a nivel de los Centros Educativos en los meses de octubre y noviembre. |
| **RESULTADOS DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS:**Se logró que la comunidad educativa y los diferentes sectores relacionados con la Educación conocieran los avances planteados en los Programas Educativos que contribuyen a mejorar el servicio educativo, inclusivo con igualdad de condiciones para todas y todos, además se informó sobre la Inversión y beneficiarios de los diversos Programas Educativos.  |
| **INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN FISCAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO** |
| **OBJETIVO**Impulsar la Educación Fiscal en la materia de Estudios Sociales desde Educación Básica hasta Educación Media para contribuir en la formación de ciudadanos honestos, responsables y transparentes. | **ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN FISCAL**Se partió de la necesidad de que los ciudadanos se informen y comprendan la responsabilidad del Estado, la obligación de proteger los derechos de todos y todas. Además de comprender la necesidad de cumplir las obligaciones tributarias, sabiendo la importancia de su aportación y que esta será conforme a su capacidad contributiva; así como también la relevancia de la participación ciudadana en el control del gasto público y de su propia responsabilidad en el fortalecimiento de la sociedad democrática. |
| **TEMAS INCORPORADOS Y DESARROLLADOS** El Ministerio de Educación ha trabajado la Educación Fiscal en los programas de estudio con el propósito de promover la participación ciudadana con la temáticas que se detalla a continuación: “Los adultos trabajan”(nociones sobre el Impuesto sobre la Renta)“El presupuesto familiar y del Estado”; “Financiamiento y cuidado de lugares públicos”; “Sistemas de producción”; “Procesos de Producción”; “Sistema de Importaciones y Exportaciones”; “Ética Gubernamental”; “Cultura de la Tributación”; “Comprobantes de pago”; “La corrupción”; “Ciudadanía y participación”; “Rendición de Cuentas” y “Métodos de participación ciudadana”. | **¿QUIENES PARTICIPAN?**Participan directamente los niños y niñas desde los primeros grados de Educación Básica hasta los jóvenes de Educación Media del Sistema Educativo y los docentes responsables de impartir la materia de Estudios Sociales en los Centros Educativos. |
| **RESULTADOS:**Empoderar al estudiantado y personal docente de Educación Básica y Media sobre los elementos de la Educación Fiscal que les permita contar con información y formación básica para la vida.  |
| **CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR** |
| **OBJETIVO**Proponer políticas de mejoramiento de la educación superior ante el Ministerio.  | **ESTRATEGIA DE CONSULTA**El Consejo de Educación Superior es un organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación, para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. |
|  **REALIZACIÓN DE SESIONES** Son espacios de discusión, análisis y propuestas a diferentes temáticas establecidas para cada sesión programada generalmente cada 15 días y extraordinariamente cada semana por los representantes del Consejo de Educación Superior. | **¿QUIENES PARTICIPAN EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR?** Dos representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Universidad de El salvador, dos representantes de las universidades privadas acreditadas, un representante de los institutos especializados de nivel superior acreditados, un representante de los institutos tecnológicos acreditados, un representante de las asociaciones gremiales de la empresa privada, legalmente establecidas, un representante de las asociaciones gremiales de profesionales, legalmente establecidas. |
| **RESULTADOS** Propuestas de mejoras a la Educación Superior del país. |

|  |
| --- |
| **Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras formas de Violencia de Género en las comunidades educativas**.  |
| **OBJETIVO**Contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso, abuso sexual y otras formas de violencia de género, en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la comunidad educativa a través de una efectiva intervención de las instituciones miembros de la Red con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. | **ESTRATEGIA** Red Interinstitucional que ejerce un liderazgo compartido con el **Ministerio de Educación** para implementar acciones que inciden a nivel local, departamental y nacional para la prevención y atención de la violencia de género con enfoque de derechos humanos y énfasis en el acoso y abuso sexual de niñas, niños y jóvenes; trascendiendo sus acciones a la familia y a la comunidad |
|  **REALIZACIÓN DE SESIONES** Son espacios de discusión, análisis y propuestas a diferentes temáticas. | **¿QUIENES PARTICIPAN** Las organizaciones que conforman la Red de PVGCE son:1. Ministerio de Educación MINED (Lidera)
2. Procuraduría General de la República PGR
3. Ministerio de Salud
4. Instituto para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU
5. Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CONNA
6. Plan Internacional, Inc. El Salvador
7. Centro Bartolomé de las Casas. Corporación Santo Domingo
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF El Salvador
9. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA El Salvador
10. Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer IMU
11. Save the Children
12. Oxfam América, Campaña de Prevención de Violencia de Género

  |
| **RESULTADOS** 1. Campañas de prevención de violencia de género con énfasis en violencia sexual en la comunidad educativa y en diferentes radios del país.
2. Elaboración del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador y protocolo amigable versión cuento “Tu voz tiene poder” dirigido a niñez de 9 a 12 años. Este protocolo tiene como objetivo constituirse en una herramienta práctica y de utilidad para todas las y los integrantes de la comunidad educativa, al momento de ser necesario intervenir en el abordaje de casos de acoso, agresión y violación sexual, tres de las modalidades más cotidianas de la violencia sexual. El protocolo brinda orientaciones a partir de un marco conceptual, un marco legal vigente que comprende la Normativa Internacional y Nacional, para abordar situaciones particulares de vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes identificando y detectando casos a través de una ruta jurídica que facilita identificar a las instituciones obligadas actuar frente a las situaciones de violencia sexual, frente a las cuales las autoridades están obligadas a iniciar las investigaciones de los hechos, así como a proceder de inmediato a tomar medidas de protección a las víctimas, que incluyen el evitar la revictimización hasta garantizar la reincorporación de la persona víctima a las actividades escolares, con dignidad y efectiva protección de su integridadPropuestas de mejoras a la Educación Superior del país.
 |